



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
FAX: 054-387-4255483/311611
e-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional"

SALTA, 8 de septiembre de 2016.

VISTO:

La nota N° 1591/16 presentada por la Lic. Noelia Fernanda Paz, Becaria BIP, donde solicita ayuda económica para asistir y presentar trabajos científicos en Eventos Científicos y,

CONSIDERANDO:

Que el Fondo de Capacitación para Becarios del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta está destinado a atender actividades de esta naturaleza;

Que se ha elevado al Consejo Directivo del CIUNSa, la actualización de los montos asignados a actividades de estas características;

Que la Comisión de Hacienda, mediante despacho N° 063/16, aconseja hacer lugar a lo solicitado,

Que en la Octava Reunión Ordinaria, el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda y definió otorgar un monto de \$2000 (pesos dos mil) en concepto de ayuda económica;

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Octava Reunión Ordinaria del día 8 de septiembre de 2016)

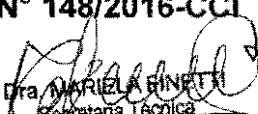
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar una ayuda económica de \$ 2000 (pesos dos mil) a la Lic. Noelia Fernanda Paz DNI: 32.291.939, para asistir a Eventos Científicos con presentación de trabajos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto detallado precedentemente y disponer su rendición de acuerdo a las normas vigentes.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese la presente a la interesada y a la Dirección Administrativa Contable. Cumplido, procédase a su archivo.

RESOLUCIÓN N° 148/2016-CCI


Dra. MARIELA BINETTI
Secretaria Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa